

Viernes, 26 de agosto de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Herguijuela

##### **ANUNCIO. Reorganización Corporación Municipal.**

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, Ley 7/85 de 2 de Abril, en concordancia con el art. 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,

##### RESUELVO

PRIMERO: Por necesidad y por el buen funcionamiento de este Ayuntamiento, cesar como Primera Teniente de Alcalde y de todos sus cargos a D<sup>a</sup> Patricia Santos Nufrio, pasando a ocupar el cargo de Concejal sin delegación de ninguna materia con efectos desde la fecha de la presente Resolución.

SEGUNDO: Nombrar como Primer Teniente de Alcalde a Doña Montserrat Monterroso Cano, pasando a llevar las siguientes Concejalías, comisiones y representaciones, aparte de las que ya llevaba:

Concejalía de hacienda, Concejalía de Obras, Comisión de cuentas y representaciones en Mancomunidad comarca de Trujillo, Servicios Sociales, Secretaría, Grupo de Acción Local (ADICOMT) y Portavoz del Grupo Socialista.

TERCERO: Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, sede electrónica y tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento dando cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre tal y como se establece en el art. 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde.

Herguijuela, 22 de agosto de 2022

Gonzalo-José González Muñoz

ALCALDE - PRESIDENTE

